



320511
COPIA

CODIGO NUMERO 2.013.13.08.04.F.5.377

COMPRAVENTA OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA; A FAVOR DE
LOS SEÑORES TITO DANIEL MACIAS LUZARDO; TITO DAVID
MACIAS LUZARDO; Y, MARIA BELEN MACIAS LUZARDO.

CUANTIA : US \$ 9,947.19

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes,
diecinueve de agosto del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE
CERENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta,
comparecen y declaran por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la
Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA
LIMITADA, debidamente representada por la señora ANA MARIA
SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO en su calidad de Gerente General y
como tal Representante Legal, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su nombramiento y acta respectiva, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La
Representante de la Compañía Vendedora es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta
y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores :
DANIEL MACIAS LUZARDO, de estado civil casado, por sus propios
hechos a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía número: una tres cero ocho cuatro
cuatro tres cinco cero guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura ; TITO DAVID MACIAS

Ab. Elyse Cereno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta

[Handwritten signature]

LUZARDO; de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve nueve nueve siete uno siete guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; MARIA BELEN MACIAS LUZARDO, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete cuatro cinco nueve nueve cero guión sieta, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los compradores son ecuatorianos, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase insertar una Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, a quien en adelante se la denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los señores: **TITO DANIEL MACIAS LUZARDO, TITO DAVID MACIAS LUZARDO Y MARIA BELEN MACIAS LUZARDO**, a quienes en adelante se les denominara "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Compañía

VENNECORA, ser dueña y propietaria de un bien inmueble, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbina de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que fue adquirido de la siguiente manera: a) Con fecha Abril dieciocho del dos mil dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notario Tercera de Manta el seis de abril del dos mil dos, en la que el señor Samuel Zacarias Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Morcira, venden a favor de la COMPANHIA Y CONSTRUCTORA INCOITECA COMPANHIA LIMITADA, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbina, Parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, quinientos setenta y dos metros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; Por atrás, en línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del señor César Pico; Por el costado derecho, ochenta y ocho metros y área adjudicada a Incoiteca Compañía Limitada; y, Por el costado izquierdo, noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez. Superficie total de CUARENTA MIL TRESIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS; y, otro lote ubicado en el Barrio San Pedro inmediaciones de la Ciudadela Urbina de la Parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, en línea irregular con doscientos veinte metros, lindando con calle sin nombre. Por atrás ochenta y ocho metros y área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico; Por el costado derecho, cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor César Pico; y, Por el costado izquierdo, seiscientos ochenta y ocho metros y Calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor. Con una Superficie total de SETENTA Y UN MIL CINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los cuales mediante Autorización de inscripción otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio

91.
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Manta
Ecuador

de Manta quedan unificados de la siguiente manera: Por el frente, en línea irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle pública; Por atrás, noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; Por el costado derecho, en línea irregular con mil noventa y cuatro metros y terreno de propiedad de César Pico; y, Por el costado izquierdo, mil sesenta metros y linderando con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico. Con una superficie total de Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados. b) Por su parte, el Señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirios, de la Parroquia Tarqui que mide: Por el frente, trescientos metros y Calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor, Por atrás, trescientos metros y lindera con N. Bravo; Por el costado derecho, noventa metros y señor Julio César Barzatto Nieto; y, Por el costado izquierdo, noventa metros y calle pública, Con una superficie total de VEINTISIETE MIL METROS CUADRADOS. c) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Tercera de Manta, el dieciocho de diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, vende a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, dos cuerpos de terrenos, ubicados en Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, ciento cincuenta metros y Calle pública; Por atrás, ciento cincuenta metros y terrenos del señor N. Bravo; Por el costado derecho, cien metros y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; y, Por el costado izquierdo, cien metros y terrenos del señor Pedro Figueroa. Teniendo una superficie total de QUINCE MIL METROS

CUADRADOS SEGUNDO CUERPO: Por el frente, ciento cincuenta metros y
 Calle pública. Por Arriba, ciento cincuenta metros y terrenos de N Bravo. Por el
 costado derecho, cien metros y terrenos de José Figueroa; y. Por el Costado
 izquierdo, ciento metros y terrenos de señor Julio Cesar Barzallo. Superficie
 total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Mediante autorización de
 Unificación otorgada por la Dirección de Plannamiento Urbano, del Ilustre
 Municipio de Manta, los predios anteriormente descritos quedan unificados así:
 Por el frente, trescientos metros y Calle pública; Por atrás, trescientos metros y
 propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho, noventa metros ochenta centímetros
 y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro
 metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incooteca Compañía Limitada
 (arriba de Pedro Figueroa), con un área de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS
 CUARENTA Y SIETE MENOS CUADRADOS, SESENTA Y SIETE DECÍMETROS
 CUADRADOS. De los inmuebles descritos se realizó inscripción de planos el
 fecha Abril veintidós del dos mil tres, se encuentra inscrito el Acta - Entrega
 Recepción de los inmuebles primeramente descritos de propiedad de Compañía
 inmobiliaria Incooteca Compañía Limitada, denominada Urbanización Azteca y en la
 que entrega el Municipio de Manta el Área social número UNO con mil seiscientos
 noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrado. Área social número
 DOS con dos mil ciento ochenta y cinco metros diez centímetros cuadrados.
 Área social número TRES con mil seiscientos cincuenta y cuatro metros con
 seis centímetros cuadrados. Área social número CUATRO con dos mil
 cuarenta y ocho con setenta y siete centímetros cuadrados. Área
 número CINCO con tres mil trescientos treinta y nueve metros con
 y cuatro centímetros cuadrados. Área social número SEIS con mil
 seiscientos noventa y tres metros dieciséis centímetros cuadrados. Lotes en

9.
 Ab. Eliseo Cordero
 Notario Público
 Manta

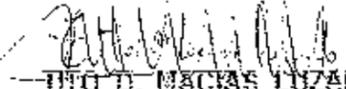
Garantía: Manzana "T", con doce lotes; Manzana "Q" con doce lotes. Área Ochocientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "R" con diez lotes con un área de dos mil setecientos setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "S" con dieciocho lotes con un área de tres mil quinientos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados. Manzana "E" con trece lotes, con un área de dos mil quinientos setenta y un metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Manzana "U" con trece lotes con un área de dos mil trescientos ochenta metros con ochenta centímetros cuadrados. Manzana "V" con trece lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco metros con treinta centímetros cuadrados. Manzana "Z" con veintitrés lotes con un área de cuatro mil seiscientos diecinueve metros con noventa y nueve centímetros cuadrados. Autorizado ante la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. Predios que a la presente fecha se encuentran libre de gravamen. TERCERA: VENTA. Enunciado lo anterior y por el presente instrumento la Compañía vendedora, a través de su Gerente General, señora ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores: TITO DANIEL MACIAS LUZARDO, TITO DAVID MACIAS LUZARDO Y MARIA BELEN MACIAS LUZARDO, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número "ONCE", de la manzana "E", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En treinta y cinco metros setenta y nueve centímetros y calle pública; POR ATRÁS: En treinta y cinco metros treinta y siete centímetros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: En nueve metros cincuenta y dos centímetros y lote número doce; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, En doce

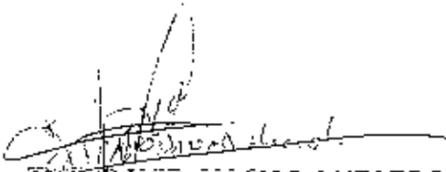
metros sesenta y cinco centímetros y catorce decímetros. Con una
superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS
QUINIENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. No obstante de
determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo
los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto
la Vendedora transfiere al adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en
bien inmueble casado como el vendido, comprendiéndose en esta venta
todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le
correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta
queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas
declaradas. CUARTA. PRECIO.- El precio de la presente compraventa
convenido entre las partes es la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE
DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, que la vendedora
declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
poder de la compradora, en opción por este concepto a reclamos posteriores,
declara además la vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra
libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
conformidad con la ley QUINTA. Los otorgantes manifiestan que aceptan el
contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de
acuerdo a lo estipulado. SEXTA. La Vendedora faculta a la Compradora
que solicita la inscripción de esta escritura en el Registro la Propiedad
dependiente.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas
necesarias para la completa validez. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el ABOGADO

63.
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manabí

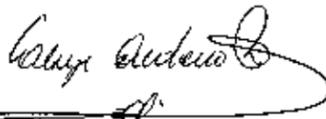
VLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y
ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *y*


ANA M. SUÁREZ DE ZAMBRANO
Gte. Oral. INCOTECA CIA LTDA.


TITO D. MACÍAS LUZARDO
C.C.No. 130244358.4


TITO DAVID MACÍAS LUZARDO
C.C.No. 130999717.7


MARÍA B. MACÍAS LUZARDO
C.C.No. 130745990.7


LA NOTARIA.

Ases - - - - -



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÍ

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROMANTE DE PAGO

0267385

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

5312

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

USUARIO:
NOMBRE: LINDORCA INMOBILIARIA CIA LTDA
RAZON SOCIAL: CIUDAD AMERICA SE E L LT
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALLIO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 287892
CANTIDAD: MILQUINTA ESCUADRA 1
FECHA DE PAGO: 30/07/2013 11:42:29

VALOR

DESCRIPCION

VALOR

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROMISO DE PAGO SE CANCELÓ EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PAGO

Ab. Eloy Celedón Méndez
Notaría Pública Cuarta Escuadra
Maní, Equador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 59388

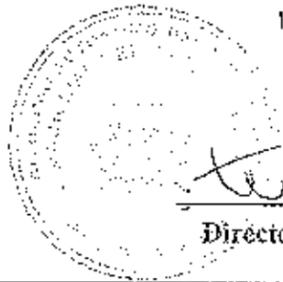
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

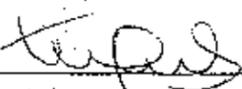
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
ubicada URB. AZTECA MZ-E IT 11
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$9912.19 NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE 19/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de 14 AGOSTO 2013 del 20

MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SERVICIOS / MANTA
2013 30 AGO 2013 1
Sr. Juan de Dios Sánchez
RECIBIDOR - PAGADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 130000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 0479/2611377

TITULO DE CREDITO No. 000196237

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Linea escritura pública de COMPRA VENTA DE SO. AR ubicada en MANTA de la parroquia TAPQUI		3-34-05-1-200	348,50	9612,00	01447	196237
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1381724928001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOYCA S.A. LDA	URB AZUECA MZ F 01 V	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Propio Compra-Venta		22,71	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		23,71	
302487881	LUJARDO VILLAFRUTE LORENZA CECILIA	NA	VALOR PAGADO		33,71	
			SALDO		0,00	

EMISION: R14/2013 155 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADORES: TITO DANIEL MACIAS LUZARDO, TITO DAVID MACIAS LUZARDO Y MARIA BELEN MACIAS LUZARDO

Nota. Lo corregido es válido

Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Avda. 1 de Agosto 8001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3, Tel: 591-493-2611-497

TITULO DE CREDITO No. 000196238

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAMBULI		3-34-02-11-200	346,59	9872,19	91418	195238
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		
139172492001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECOA CIA. LTDA.	URB. AZUECA MZ. E. LT.11		Impuesto principal		
ADQUIRENTE		VALOR				
C.C./R.U.C.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		
1302487661	LUZARDO VELAFUERTE LORENZA CECILIA	NA		TOTAL A PAGAR		
				VALOR PAGADO		
				SALDO		
				0,00		

EMISION: 01/02/2013 13:58 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADORES: TITO DANIEL MACIAS LUZARDO, TITO DAVID MACIAS LUZARDO Y MARIA BELEN MACIAS LUZARDO

Nota: Lo corregido es válido

(Handwritten signature)



TITULO DE CREDITO No. 000192107

724209333

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
724209333	347.08	\$ 011.08	C UDA AZTECA N° 111	2015	120872	12717
INVESTIDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAYON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REAJUSTO RECAUDOS	VALOR A PAGAR
WCOPIA INMOBILIARIA, C.A. ION			Casa Judicial			
724209333 HOYOS VERONICA			IMPUESTO FISCAL	\$ 2.70	\$ 0.18	\$ 2.88
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				Impuestos por Meter		\$ 2.74
				MEJORAS 2011		\$ 2.74
				MEJORAS 2012		\$ 6.23
				MEJORAS HASTA 2010		\$ 23.40
				TASA DE SUSTENTO		\$ 2.90
				TOTAL A PAGAR		\$ 56.13
				VALOR PAGADO		\$ 56.13
				SALDO		\$ 0.00



[Handwritten signature]


Ab. Felye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manabí - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105146

No. Certificación: 105146

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de julio de 2013

No. Electrónico: 14451

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-05-11-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ- E LT.11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 346,58 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1391724926001

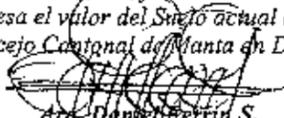
COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA
CIA.LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9912,19
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9912,19

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL EN NINGUN CASO QUEDARÁ EXIMIDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

99.12
29.20

27.2 =
38.31

102.51

Impreso por: MARIS REYES 31/07/2013 10:21:54



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41299

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41299;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de julio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Éent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de propiedad de Inco-teca Cia Ltda ubicado en la Urbanización AZTECA, signado con el número 11 de la MANZANA E, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 35,79m calle publica, POR ATRAS, 35,37m calle publica, POR EL COSTADO DERECHO; 9,52m lote numero 12, COSTADO IZQUIERDO, 12,65m callejon Peatonal, con una area total de 346,58m2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planes	Planes	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomos: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y el lote adjudicó al Sr. Pedro Antonio Figuera Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i o n d e L o t e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido y Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía Inco-teca	80-0003000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Inco-teca		Manta
Vendedor	80-000000001361	Figueron Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor	13-03775116	Figueron Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02692952	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Inco-teca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:17:57 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: *Compañía Inmobiliaria Constructora Incote*

Elaborado por: *Cleótilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Exempto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Lisyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

CERTIFICACION

Nº 40939

N. 486-1545

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote de propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización Azteca, signado con el No. 11, Mz. E, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** 35,79m. - Calle publica
- Atrás:** 35,37m. - Calle publica
- Costado Derecho:** 9,52m. - Lote No. 12
- Costado Izquierdo:** 12,65m. - Callejón peatonal
- Área Total:** 346,58m².

41299

M 2013

Manta, Julio 17 del 2013

Sr. Raimiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le dé al presente documento.

JCM.



AUTORIZACION

Nº. 469-1793

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. TITO DANIEL MACIAS LUZARDO, TITO DAVID MACIAS LUZARDO y MARIA BELEN MACIAS LUZARDO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización: " Azteca ", signado con el lote # 11, Manzana " E ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 35,79m. -- Calle pública
Atrás: 35,37m. -- Calle pública
Costado derecho: 9,52m. -- Lote # 12
Costado izquierdo: 12,65m. -- Callejón peatonal
Área total: 346,58m².

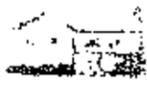
Manta, Agosto 16 del 2013


Sr. Rainaldo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL


Ab. Elsy Cedeño Méndez
Notaria Pública Orogota
Manta Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, oximiendo de responsabilidad al certificante, si se adviere que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y A -
Teléfonos: 2611 471 - 2611 479, 2611 335
Fax: 2611 714
Casillero: 13-06-4532
E-mail: gadmuc@mantagob.ec
Website: www.mantagob.ec



R.U.C. 1390144330001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA"
CIA.LTDA.**

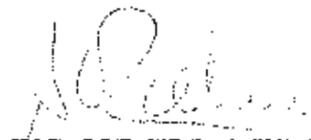
En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las 10H00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Limitada **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA.LTDA**, en el local donde funcionan sus oficinas situado en la calle 11, avenida 7, encontrándose reunidos los Socios de la Compañía, Señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Señora Ana María Suárez López de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

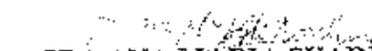
PUNTO UNICO. Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización AZTECA.

Actúa como Presidente de esta Junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión la señora Ana María Suárez López de Zambrano.

La secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientas cinco participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez que se ha discernido el tema de la venta de las viviendas construidas en la Urbanización AZTECA, por parte de los socios concurrentes, el socio Ing. Jorge Zambrano Cedeño propone que por convenir a los intereses de la compañía se autorice a la Señora Gerente General, a firmar los documentos individuales para cada vivienda a venderse en la Urbanización AZTECA, a lo que esta Junta acoge y decide por unanimidad autorizar a la Señora Ana María Suárez López GERENTE GENERAL firme todos los documentos necesarios para cumplir con este fin. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.-


ING. JORGE ZAMBRANO
SOCIO - PRESIDENTE


SRA. ANA MARÍA SUÁREZ DE ZAMBRANO
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, Marzo 30 del 2012

Señora
ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No 130547279-5
Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA CIA.LTDA," en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla y ratificarla en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995 debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 agosto del 1995.

Muy Atentamente,

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
Presidente

Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Ana María Suárez de Zambrano
Ana María Suárez de Zambrano

Ab. Isyze Cedeño Hernández
Notaria Pública Cuarta Circunscripción
Manta, Ecuador

0007589

400
790
Mar 30 del 2012

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI, MANTA, MANTA
CANTON
MANTA



ESTADISTICA
CASERO
SECUNDARIA
JOSE RICARDO JIMENA
DOLORES MARIA
MANTA



086
036 - 0002 **1305472795**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA ARDUI CENTRO DE
MANTA PARRCOUR ZONA
CANTÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA

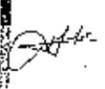

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACIÓN

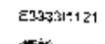
IDENTIFICACION 130745990-7

FOTOGRAFIA
 CIUDADANIA
 FEELICITACIONES
 MACIAS LUZARDO
 MARIA BELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE STALIN
 MENA MOREIRA



INSTITUCION SUPERIOR ESTUDIANTE
 ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
 MACIAS CEVALLOS TITO ARQUIMIDES
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
 LUPARDO VILAFUERTE LORENA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 2012-12-21
 FECHA DE EXPIRACION 2022-12-21






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-25-2013

057
057-0100

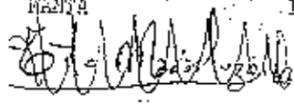
NUMERO DE IDENTIFICACION 1307459907
 UEDULA MACIAS LUZARDO MARIA BELEN

MANABE
 PROVINCIA MANTA
 CANTON

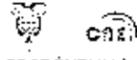
CIRCUNSCRIPCION MANTA
 PARROQUIA BeLEN Macias lopez
 MANTA - PE ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Ab. Eisyce Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Ecuatoriana
 Manta Tc. 10.000.000


 CIUDADANIA 130644350-4
 MACIAS LUZARDO TITO DANIEL
 MANABI/MANTA/CENTA
 MANTA 1977
 004- 0220 01434 N
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1977


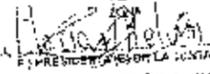

ECUATORIANA***** V434404242
 CASADO CARMEN ISABEL MERA CEDERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 TITO ARQUIMIDES MACIAS CAVALLOS
 LORENZA CECILIA SUAREZ V
 MANTA 26/09/2007
 26/09/2019
 0686395



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OTORGADA
 094-0050 1308443504
 NUMERO CEDULA
 MACIAS LUZARDO TITO DANIEL
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA

 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130999717
 MACIAS LUZARDO TITO DAVID
 MACIAS/MACIAS/MARIA
 09 MAR 1981
 095-0050 0000 0000
 MANTA MANTA
 MANTA


ECUATORIANA
 CASADO
 SUJETOS
 TITO & MACIAS
 LORENA CECILIA LUZARDO
 MANTA
 09/08/2013
 REV: 0649090


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014
 095-0050 1309997177
 NÚMERO CÉDULA
 MACIAS LUZARDO TITO DAVID
 MANTA
 PROVINCIA SANTA
 MANTA CANTÓN
 PARROQUIA


9

INSTRUCCION PROFESIONAL: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS CEVALLOS TITO ARQUIMIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZARDO VILLAFUERTE LORENA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-02-20
FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-20

V4344V4242



001431068

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
EMBAJADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CÉCULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS LUZARDO TITO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTABÍ MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN ISABEL MERA CEDENO

Nº 130844350-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



057
057-0210 1308443504
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
MACIAS LUZARDO TITO DANIEL

MANTABÍ CIRCUNSCRIPCION: 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
CANTON PARRCQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41299



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41299:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de julio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de propiedad de Incoteca Cia Ltda ubicado en la Urbanización AZTECA, signado con el número 11 de la Manzana E, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 35,79m calle pública, POR ATRAS, 35,37m calle pública, POR EL COSTADO DERECHO; 9,52m lote número 12, COSTADO IZQUIERDO, 12,65m callejón Peatonal, con una área total de 346,58m². SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **Compraventa y Unificación de Lotes.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarías	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : **jueves, 26 de diciembre de 2002**

Tomo: **1** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**

Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : **viernes, 25 de abril de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **1.757**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Insocte		Maná
Urbanización	80-0000000004868	Urbanización Aztecas		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:57 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: *José María Rodríguez*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 04 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **LUZARDO VILLAFUERTE LORENA CECILIA** con numero de CI 1302487861 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código 645572, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
LUZARDO VILLAFUERTE LORENA
1302487861

Nº 00012

AUTORIZACION

Nº. 469-1793

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. LORENA CECILIA LUZARDO VILLAFUERTE, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 11, Manzana " E ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 35,79m – Calle pública

Atrás: 35,37m. – Calle publica

Costado derecho: 9,52m. – Lote # 12

Costado izquierdo: 12,65m – Callejón peatonal

Área total: 346,58m².

Manta, Julio 25 del 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTÓN MANTA

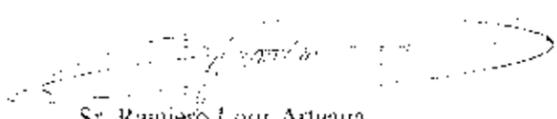
CERTIFICACION

N. 486-1545

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote de propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización Azteca, signado con el No. 11, Mz. E, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 35.79m. - Calle publica
Atrás: 35.37m. - Calle publica
Costado Derecho: 9.52m. - Lote No. 12
Costado Izquierdo: 12.65m. - Callejón peatonal
Área Total: 346,58m².

Manta, Julio 17 del 2013


Sr. Ramiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión extinguiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

R/M

TITULO DE CREDITO No.

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTAS	VALOR PAGAR
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE DEBERES			
CONTRIBUCION	1.00	7.00	8.00
IMPUESTO	1.00		1.00
TASA	1.00		1.00
TOTAL A PAGAR			10.00
VALOR PAGADO			10.00
SALED			10.00

